

PRUEBAS PSICOTÉCNICAS. CARACTERÍSTICAS RELACIÓN DE ASPIRANTES CONVOCADOS

Según la base 6.4.3. de la convocatoria a la realización de esta tercera prueba únicamente serán admitidas, de entre quienes hayan superado las dos pruebas anteriores, las 60 personas aspirantes del turno de promoción y las 60 del turno libre con mejor puntuación total, sumadas las calificaciones obtenidas en la primera y segunda prueba. Por lo tanto, la relación de aspirantes admitidos y convocados a las pruebas psicotécnicas es la siguiente:

ORDEN	TURNO	APELLIDOS,NOMBRE
1	PROM	COLL CAPELLE, JOSE RICARDO
2	LIBRE	MUGUIRO MARIÑELARENA, MIKEL
3	LIBRE	DEL RIO ALMAJANO, LEANDRO
4	LIBRE	VIELA DIEZ DE ULZURRUN, FERMIN
5	LIBRE	RUBIO GIL, GERARDO
6	LIBRE	GARCIA LAZCANO, ASIER
7	LIBRE	TORRES IZU, CARLOS
8	LIBRE	PEREZ DELGADO, MIKEL
9	LIBRE	MURUZABAL ERRAZTI, SABIN
10	LIBRE	SOLA ESCRIBANO, AITOR
11	LIBRE	LOPEZ FRAILE, OIHAN
12	LIBRE	ZARDOYA MARTINEZ, CARLOS
13	LIBRE	EZKER PILART, ARKAITZ
14	LIBRE	ECHAURI MAYOR, SERGIO
15	LIBRE	GAUNA LARA, DAVID
16	LIBRE	PALACIOS RODRIGUEZ, SERGIO
17	LIBRE	SANZ TORTAJADA, JON
18	LIBRE	IZU ZABALZA, GUILLERMO
19	LIBRE	ROMERA DE FRANCISCO, LARA
20	LIBRE	MACIAS CIPRIAIN, XABIER
21	LIBRE	SENDRA BAQUEDANO, EDER
22	LIBRE	PEÑA NARCISO, ALVARO
23	LIBRE	VILLANUEVA IRIARTE, ANDONI
24	LIBRE	GOÑI ARAMENDIA, ENEKO
25	LIBRE	ECHEVERRIA LARRION, SERGIO
26	LIBRE	FERNANDEZ ASIAIN, ARITZ
27	LIBRE	ESPARZA RUIZ, IRATI
28	LIBRE	MARTIN-CERECEDA ANSA, ARITZA ENEKO
29	LIBRE	RIVERO USUNARIZ, MIKEL
30	LIBRE	ALONSO ARELLANO, VÍCTOR MANUEL
31	LIBRE	ASTIZ IZETA, UNAI ANTON
32	LIBRE	TISCAR ARAMENDIA, JOSU
33	LIBRE	ROS SAENZ, XABIER
34	LIBRE	ELIZALDE PEREZ DE SALAZAR, JUAN
35	LIBRE	PUY MUGUIRO, ENRIQUE
36	LIBRE	SANCHEZ MOLINA, JAVIER
37	LIBRE	ESTEBAN VALENCIA, IÑAKI
38	LIBRE	MAGALLON ROMEO, RODRIGO MARIO
39	LIBRE	PASTOR ORTE, UNAI
40	LIBRE	LARUMBE ELENO, IKER
41	LIBRE	FAVA ARAKAMA, OIHAN

ORDEN	TURNO	APELLIDOS,NOMBRE
42	LIBRE	JIMENO HUARTE, RAUL
43	LIBRE	QUINTANA FERRAZ, MIGUEL MARIA
44	LIBRE	ZAPIRAIN DAGERRESSAR, IKER
45	LIBRE	ARRIETA EZKIETA, JULEN
46	LIBRE	MARTINICORENA BEORLEGUI, AIKA
47	LIBRE	JIMENEZ GARCES, XABIER
48	LIBRE	COBO RUIZ, SERGIO
49	LIBRE	RIDRUEJO FERNANDEZ, JON
50	LIBRE	ORDOÑEZ SANCET, AITOR
51	LIBRE	LARRETA VICENTE, JESUS JAVIER
52	LIBRE	LARREGUI GARAYALDE, IBAI
53	LIBRE	CHAVARRIAS IZQUIERDO, JONATAN
54	LIBRE	ARIZTEGUI AGUERREBERE, ALFONSO
55	LIBRE	MUTILOA ORCARAY, JOSU XABIER
56	LIBRE	BARAIBAR LARRAZA, IREL
57	LIBRE	SOROA GUELBENZU, ORGI
58	LIBRE	GARBAYO OSES, JAIME
59	LIBRE	LARRAYOZ SANZ, JAVIER
60	LIBRE	ARTETA BAÑOS, ARITZ
61	LIBRE	LASAGA MARIEZCURRENA, IKER

CARACTERÍSTICAS de las PRUEBAS PSICOTÉCNICAS.

Las Pruebas Psicotécnicas darán comienzo el día **21 DE SEPTIEMBRE** de 2022 a las **09:30 h.**

Los días **26, 27, 28, 29 y 30 de septiembre y 3, 4, 5 y 6 de octubre** se completará la segunda parte y se facilitará dicha cita el mismo día 21. Ambas partes de desarrollarán en la sede del INSTITUTO NAVARRO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, (calle Navarrería 39). La espera se hará en el vestíbulo, junto a la puerta principal.

Durante el llamamiento, las personas aspirantes deberán mostrar su DNI. Se acudirá con dos bolígrafos (azul o negro que no sea borrable ni de tinta líquida).

DESARROLLO DE PRUEBAS

Las pruebas constarán de dos partes complementarias. Será requisito la comparecencia a ambas para obtener calificación.

La primera, consistirá en contestar a dos cuestionarios: de personalidad general y de competencias laborales.

La segunda, constará de una entrevista de trabajo grupal destinada a realizar el contraste con los datos de ajuste al perfil obtenidos en los cuestionarios de la primera parte.

Previamente a la ejecución de las pruebas, se procederá a la lectura de las instrucciones concretas de cada una de ellas y se explicarán aquellas cuestiones necesarias para completarlas adecuadamente.

PERFIL

1. RESUMEN DE LAS CARACTERÍSTICAS ESENCIALES DEL PUESTO.

- Realizar actividades de prevención e intervención en extinción de incendios, salvamento y socorrismo de personas, bienes y animales.
- Revisar y cuidar el soporte para las actuaciones: preparación física, equipo y vestuario personal, equipos de maquinaria y vehículos, etc.
- Colaborar con personal de otras entidades y/o servicios como Sanitarios, Policía Foral/Municipales, otras fuerzas y Cuerpos de Seguridad, Servicio de Protección Civil y con otras entidades existentes en el ámbito de la protección civil, Ayuntamientos, etc.
- Atender necesidades y guiar a la ciudadanía en el curso de las intervenciones.
- Todas aquellas que se le encomienden dentro del ámbito de su competencia.

2. NECESIDADES DEL PUESTO Y OBJETO DE VALORACIÓN: FACTORES

NECESIDAD: SOLUCIÓN/PREVENCIÓN DE PROBLEMAS.

FACTOR: (INICIATIVA Y DECISIÓN).

- Iniciativa para estructurar su propio trabajo autónomamente.
- Analiza situaciones, aporta ideas y decide dentro del límite de sus competencias.
- Previene y soluciona.
- Disponibilidad para las tareas y dotarles del ritmo necesario.

NECESIDAD: GESTIÓN ADECUADA DEL ESTRÉS

FACTOR: (CONTROL EMOCIONAL).

- Capacidad para actuar sin interferencias ante situaciones estresantes.
- Persona que confía en sus capacidades.

NECESIDAD: SENTIDO DE PERTENENCIA Y DISPOSICIÓN AL TRABAJO

FACTOR: (RESPONSABILIDAD).

- Comparte la misión organizativa y antepone los objetivos comunes a los intereses personales.
- Acepta el rol encomendado en la jerarquía organizativa, cumple las normas y las tareas encomendadas.
- Se prepara, actualiza.
- Asume las consecuencias de sus propias actuaciones.

NECESIDAD: INTERCAMBIOS ADAPTATIVOS

FACTOR: (TRABAJO EN EQUIPO Y HABILIDAD SOCIAL).

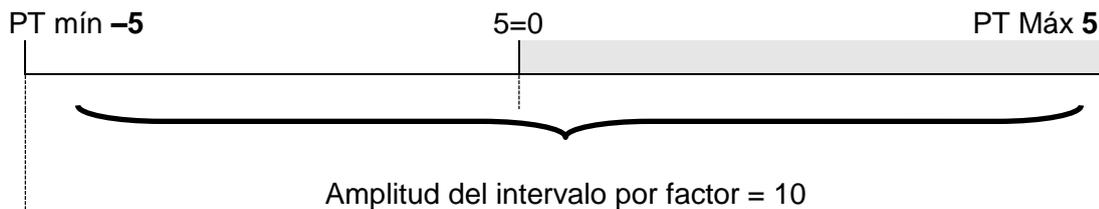
- Disposición y confianza para cooperar con otros profesionales en diferentes niveles del organigrama y situaciones.
- Capacidad de comunicación: transmitir-escuchar.
- Disposición para la relación social. Amabilidad y asertividad.

3. CRITERIOS DE CORRECCIÓN, BAREMACIÓN Y CALIFICACIÓN:

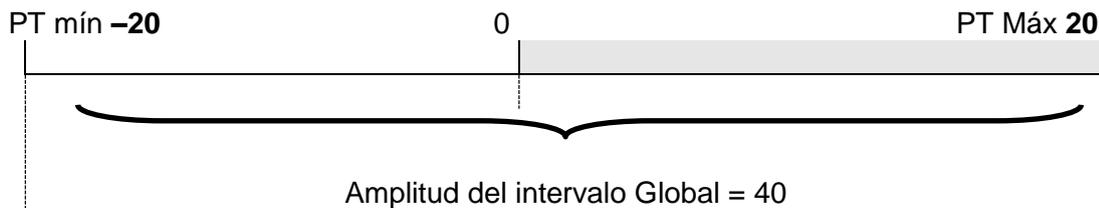
- **CORRECCIÓN:** En **PERSONALIDAD Y COMPETENCIAS LABORALES:** *no hay respuestas correctas ni erróneas a los ítems como norma general.*
- **BAREMACIÓN:**

Todos los factores descritos en el perfil **ponderan en el mismo rango** descrito a continuación.

Límites en cada rasgo/competencia: *Rango transformadas: de -5 a +5*



Límites del Conjunto de rasgos/competencias: *Rango transformadas: de -20 a +20.*



- **CALIFICACIÓN:**

De acuerdo a las bases de la convocatoria, la valoración se establecerá en términos de aptitud/no aptitud. El criterio **para definir un candidato como APTO** se fundamentará sobre la base de la puntuación transformada en dos condiciones:

PRIMERA: Es condición necesaria que la transformada no sea negativa en ninguno de los siguientes rasgos o factores: Iniciativa-decisión y control emocional.

SEGUNDA: Superada la primera condición, el criterio para definir un candidato como APTO en la globalidad del perfil se fundamentará sobre la base de todos rasgos o factores: iniciativa-decisión, control emocional, responsabilidad, trabajo en equipo y habilidad social; siendo necesario a su vez que la suma del conjunto de las puntuaciones transformadas sea 0 o mayor.

Pamplona 5 de septiembre 2022.

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL.

ALFREDO FANLO NUIN